



Código de conducta del Grupo Talanx

talanx.
Insurance. Investments.

Índice

| | |
|---|-----------|
| Prólogo del Consejo de Administración | 3 |
| 1. Objetivos / ámbito de aplicación | 4 |
| 2. Notificación y puesta en práctica del código de conducta | 4 |
| 3. Normas generales de conducta y consecuencias en caso de infracciones | 5 |
| 4. Respeto mutuo / prohibición de discriminaciones o favoritismos | 6 |
| 5. Uso de las instalaciones empresariales / propiedades de la sociedad | 6 |
| 6. Comportamiento competitivo | 6 |
| 7. Uso de las informaciones comerciales | 7 |
| 7.1. Registros e informes | |
| 7.2. Confidencialidad | |
| 7.3. Protección de datos | |
| 8. Prohibición de lavado de dinero y de financiamientos ilícitos | 8 |
| 9. Evitación de conflictos de intereses | 8 |
| 9.1. Concesión y aceptación de privilegios, regalos e invitaciones | |
| 9.1.1. Concesión de privilegios, regalos e invitaciones | |
| 9.1.2. Aceptación de privilegios, regalos e invitaciones | |
| 9.1.3. Donaciones a funcionarios públicos | |
| 9.2. Corrupción y corruptibilidad | |
| 9.3. Actividades secundarias y participaciones | |
| 9.3.1. Actividades secundarias | |
| 9.3.2. Participación en otras sociedades y otros negocios | |
| 10. Observación de las reglas con respecto a las informaciones privilegiadas | 12 |
| 11. Comunicación con medios, accionistas e inversores | 13 |
| 12. Donativos / esponsorización | 13 |
| 13. Realización / comunicación de infracciones | 13 |

Prólogo del Consejo de Administración



No sólo la calidad de nuestros productos y nuestros servicios determina nuestro éxito comercial, sino también el comportamiento legalmente correcto y responsable de nuestros colaboradores entre sí, frente a nuestros socios comerciales y frente al público. Sólo de este modo creamos confianza, un factor de competitividad decisivo especialmente dentro de nuestro sector comercial. Para mantener y ampliar la competitividad del grupo Talanx, se recomienda a cada uno de nuestros colaboradores que garantice mediante su comportamiento que esta confianza se mantenga y la reputación pública del grupo Talanx no sea perjudicada.

Con este folleto dispone ahora de una versión actualizada de la directiva de conducta disponible hasta ahora, de ahora en adelante denominada Código de conducta. Lo que es usual o adecuado concretamente, está sometido a modificaciones continuas; esto se precisará en algunos puntos del código de conducta. Además, el código refleja los desarrollos llevados a cabo entretanto en la legislación y la jurisprudencia.

Por eso el código de conducta del grupo Talanx establece los criterios para un comportamiento responsable y ético en todos los niveles del grupo. Cada uno de los colaboradores dentro del grupo debe actuar de tal forma que su actuación esté en consonancia con este código y con las leyes aplicables en su ámbito profesional.

Talanx AG

El Consejo de Administración

Código de conducta del Grupo Talanx



1. Objetivo / ámbito de aplicación

El código de conducta establece los principios y reglas más importantes aplicables a los colaboradores¹ (incluidos los miembros de la dirección) del grupo Talanx. Sus contenidos se comprueban una vez al año y, en caso necesario, se ajustan.

El código sirve para explicar a los colaboradores las exigencias jurídicas y éticas básicas que deben cumplir en el marco de su actividad ejercida para las respectivas sociedades del grupo, y para determinar mejor sus obligaciones resultantes de los respectivos contratos de trabajo y/o servicios.

En la medida que para determinados sectores o sociedades se establecieran normas de conducta en forma de directrices o disposiciones especiales, estas son aplicables sin limitación y de forma complementaria a este código.

2. Notificación y puesta en práctica del código de conducta

(1) Los colaboradores reciben información sobre el código de conducta y sus modificaciones. Además, el código de conducta puede consultarse en la Intranet de Talanx. El código de conducta se entregará a los nuevos colaboradores con los expedientes de contratación.

(2) Cada uno de los colaboradores es responsable del cumplimiento de las normas de conducta incluidas en este código, y por lo tanto debe familiarizarse con el contenido de este código de conducta. Los colaboradores con cargos directivos deben procurar que sus colaboradores se familiaricen con el contenido del código y tengan en cuenta las normas y principios de conducta válidos; mediante su propia conducta son un ejemplo para sus colaboradores.

¹ Este término incluye tanto a las colaboradoras como a los colaboradores y su función es ofrecer una mejor legibilidad.

3. Normas generales de conducta y consecuencias en caso de infracciones

(1) Los colaboradores están obligados a observar las normas estatutarias y legales aplicables independientemente de la sociedad para la que trabajan, el grupo, el Compliance Officer de su sociedad o el Chief Compliance Officer de Talanx AG les haya informado de la situación jurídica o no. Lo mismo se aplica a las instrucciones y directrices internas así como a las obligaciones contractuales u obligaciones propias asumidas voluntariamente.

Debe evitarse toda participación en negocios que evidentemente tengan como finalidad una infracción de las disposiciones estatutarias y legales. La libertad organizadora admisible queda excluida de esta disposición.

(2) Los colaboradores están obligados a proteger el prestigio del grupo Talanx y a evitar todo lo que pueda perjudicar una determinada sociedad del grupo o el grupo Talanx en su totalidad.

(3) El incumplimiento de las disposiciones estatutarias y legales así como las infracciones de este código pueden perjudicar gravemente el prestigio del grupo Talanx y tener enormes consecuencias desde la imposición de multas y reclamaciones de indemnizaciones contra las sociedades del grupo hasta consecuencias que afectan el derecho de inspección. Una infracción de este código representa un incumplimiento de las obligaciones asumidas en el contrato de trabajo o de servicios pudiendo tener por eso también consecuencias civiles para el colaborador. Además, puede incurrir en las respectivas sanciones penales cuando el incumplimiento del código constituye al mismo tiempo un delito penal.

(4) Por este motivo, el principal objetivo es evitar infracciones de la ley. Diríjase a su superior, al departamento jurídico, al Compliance Officer de su sociedad o al Chief Compliance Officer de Talanx AG, en caso de que no esté seguro si una determinada actuación concuerda con el derecho y la ley y/o con este código de conducta.



4. Respeto mutuo / prohibición de discriminaciones o favoritismos

Una conducta justa y respetuosa entre sí y frente a nuestros clientes y socios así como el respeto de los derechos personales de cada uno forman la base de actuación de los colaboradores. Esto incluye también la observación y el cumplimiento de las obligaciones contractualmente asumidas. No se tolerará el tratamiento diferente debido al origen étnico, a la raza, al sexo, a la religión o ideología, a una discapacidad, a la edad o a la identidad sexual.

5. Uso de las instalaciones empresariales / propiedades de la sociedad

(1) En general, la propiedad de la sociedad sólo puede utilizarse para finalidades empresariales. Las propiedades de la sociedad deben protegerse contra abuso, pérdida y hurto. A la propiedad de la sociedad también pertenecen, además de los valores reales como los útiles, los bienes inmateriales como relaciones con los clientes y los derechos intelectuales, incluidas las licencias de software.

(2) Deben respetarse las directrices internas y el resto de normas para el uso de los útiles y recursos de las sociedades (teléfono, ordenadores, internet y otras tecnologías de la información, entre otros)

6. Comportamiento competitivo

(1) El objetivo consiste en sostenerse en el mercado y en ampliar nuestra posición competitiva mediante servicios extraordinarios. Por este motivo, las sociedades del grupo Talanx se someten al principio de alcanzar sus fines comerciales con medios libres de defectos jurídicos y éticos y participar en el mercado con medios legales y justos.



También para los colaboradores existe la obligación de respetar las reglas del derecho de la libre competencia y de carteles. Estas reglas prohíben entre otras cosas pactos con competidores sobre precios y condiciones, la transmisión de informaciones relevantes a los competidores o la formulación de ofertas fingidas.

(2) Para obtener informaciones sobre competidores, recurrimos exclusivamente a los medios admisibles

7. Uso de las informaciones comerciales

7.1 Registros e informes

Todos los registros e informes tienen que ser correctos y corresponder a la verdad – independientemente de que sólo sirvan para la comunicación interna o también para la comunicación externa–. Esto incluye especialmente la contabilidad y las cuentas anuales así como el resto de informes sobre el desarrollo de los negocios y la situación financiera de la sociedad o del grupo.

7.2 Confidencialidad

(1) Los colaboradores están obligados a guardar silencio sobre todos los asuntos internos confidenciales de la sociedad, salvo que el consejo de administración en el marco del habitual tráfico comercial haya decidido lo contrario en general o para un caso concreto (por ejemplo en procesos de adjudicación, conversaciones calificadoras). La obligación de guardar silencio también es válida en lo referente a todas las informaciones confidenciales procedentes o acerca de nuestros clientes y socios. Confidenciales son todas aquellas informaciones que fueron identificadas como tales y de las cuales es de suponer que no son públicamente conocidas y no deben ser publicadas porque, por ejemplo, pueden ser útiles para los competidores o perjudicar a la sociedad, el grupo o sus socios en caso de divulgación. Especialmente los secretos comerciales e industriales así como las cifras no publicadas de los informes y la contabilidad forman parte de las informaciones confidenciales.

(2) Las informaciones confidenciales deben protegerse contra el acceso no autorizado por parte de terceros. También debe observarse generalmente en las comunicaciones internas que las informaciones confidenciales sólo sean transmitidas a aquellos colaboradores que las necesitan para el ejercicio de sus funciones.



(3) La obligación de guardar silencio permanecerá vigente también después de la terminación de la relación laboral.

7.3 Protección de datos

Los colaboradores están obligados a respetar las disposiciones legales respecto a la protección de datos así como la directriz sobre protección de datos del grupo en su versión válida correspondiente y especialmente a contribuir activamente a que los datos de carácter personal estén protegidos efectivamente contra accesos no autorizados. Los datos personales sólo pueden ser elevados, procesados y utilizados en la medida que esto se muestre necesario para la debida ejecución de determinadas funciones concretas. En caso de dudas, debe dirigirse al delegado competente de la protección de datos de la empresa.

8. Prohibición de lavado de dinero y de financiamientos ilícitos

(1) Los colaboradores deben observar que las sociedades del grupo Talanx no sean utilizadas para un lavado de dinero u otras finalidades ilegales. Además, deben respetarse las disposiciones legales y las directrices internas aplicables a estos efectos.

(2) Las transacciones que parecen ilícitas deben evitarse. Esto se aplica sobre todo cuando las personas implicadas en este negocio o los beneficiarios del mismo estén incluidos en una de las listas de sanciones aprobadas por la Unión Europea o una institución nacional competente, a cuyo cumplimiento estén obligadas o se hayan comprometido las sociedades. Las informaciones respecto a este tema las puede obtener de los delegados del lavado de dinero o a través del Compliance Officer. En todos los casos sospechosos deben ser informados el delegado del lavado de dinero y el Compliance Officer.

9. Evitación de conflictos de intereses

Evite situaciones que pueden causar conflictos de intereses personales. Los conflictos de intereses personales que resulten inevitables deben ser comunicados al superior y al Compliance Officer.

9.1 Concesión y aceptación de privilegios, regalos e invitaciones

Los regalos entre los socios comerciales sirven para expresar una estimación mutua así como para entablar y mantener unas relaciones comerciales estables. No obstante, bajo ciertas circunstancias los regalos, las invitaciones u otros privilegios pueden ser entendidos como la intención de influenciar de forma desleal en las decisiones de la empresa. Por esta razón está

prohibida tanto la aceptación de regalos, de invitaciones o de otros privilegios desproporcionados como la oferta o la concesión de los mismos a los socios o sus familiares.

9.1.1 Concesión de privilegios, regalos e invitaciones

Los regalos e invitaciones para los socios comerciales deben mantenerse dentro de un marco adecuado y no deben ser concedidos con la intención de influenciar de forma desleal en las decisiones de la empresa. Debe evitarse toda apariencia de fraude e incorrección. Al mismo tiempo, también debe procurarse que especialmente en el caso de grandes socios comerciales se apliquen normas similares. Las invitaciones para espectáculos recreativos sólo son admisibles cuando un representante del grupo Talanx asista al espectáculo. La evaluación de la pregunta de si los regalos o las invitaciones son adecuados o no, se determina por la práctica comercial habitual considerando, en su caso, las particularidades específicas de cada país. Los regalos que superen un valor concreto² y las invitaciones a eventos que vayan más allá de una cena de negocios normal deben comunicarse al superior teniendo en cuenta los principios citados.

No puede aceptarse que los socios reclamen para sí mismo regalos u otros privilegios personales.

9.1.2 Aceptación de privilegios, regalos e invitaciones

(1) Los colaboradores no pueden reclamar, para sí o para terceros que los socios les concedan regalos, invitaciones a cenas o espectáculos recreativos, donaciones, servicios u otros favores.

(2) Se permite la aceptación de regalos dentro de un marco adecuado. En este caso, el criterio para apreciar la conveniencia también es la práctica comercial habitual en el mercado. La aceptación de regalos ocasionales³ es admisible. Los regalos con un valor mayor y las invitaciones a eventos que vayan más allá de una cena de negocios normal deben comunicarse al superior teniendo en cuenta los principios citados. Los regalos con un valor mayor que en vista de las relaciones comerciales no pueden ser rechazados, deben entregarse a la sociedad, la cual decidirá sobre su posterior destino (en caso de duda de acuerdo con el Compliance Officer).

Las invitaciones a cenas de negocios en un marco y ámbito habitual generalmente no implican conflictos de intereses por lo que pueden ser aceptadas. Las invitaciones para otros espectáculos que tienen en su mayoría un carácter recreativo, como espectáculos deportivos u otros eventos sociales, pueden ser aceptadas cuando correspondan a la práctica comercial habitual y esté presente un representante de la sociedad que invita o una sociedad del grupo de la anfitriona.

² Normalmente, en Alemania este valor es de 40,00 euros.

³ Límite del valor de regulación en Alemania: 40,00 euros.



La asunción de los gastos del viaje y del alojamiento por parte del socio u otros terceros ajenos al grupo, no puede ser aceptada, a no ser que sea habitual en el marco de una relación comercial de servicios.

La aceptación de donaciones financieras directas o indirectas está prohibida sin excepciones. De los demás privilegios que exceden el marco habitual, debe ser informado el superior.

(3) Los regalos y privilegios que se le conceden a Vd. en su calidad de colaborador, pueden estar sujetos al impuesto de renta. Vd. está obligado a tributar el valor de tales regalos y privilegios y/o asegurarse del pago de impuestos por parte de la persona a quien se han entregado.

(4) Los descuentos y otras bonificaciones para negocios privados que se le hayan concedido a Vd. en su calidad de colaborador de los socios de las sociedades del grupo Talanx, sólo pueden ser utilizados en caso de que estas bonificaciones sean concedidas a todos los colaboradores de esta sociedad del grupo.

9.1.3 Donaciones a funcionarios públicos

Los regalos, las invitaciones y otras donaciones a funcionarios públicos (funcionarios y otros representantes de las instituciones públicas) y a políticos deben ser concertados con el Compliance Officer, dado que las donaciones destinadas para este tipo de personas pueden ser ilícitas aun cuando por lo demás se encuentren dentro del marco habitual del mundo comercial.

9.2 Corrupción y corruptibilidad

La corrupción y la corruptibilidad no serán toleradas y constituyen tanto en Alemania como en muchos otros países delitos penales, y esto no sólo con respecto a los funcionarios públicos, sino también en el tráfico comercial.

Especialmente en caso de contactos con entidades estatales o autoridades se debe observar que a estas no se les concedan o prometan pagos u otros privilegios aptos para influenciar la actuación de cualquier funcionario público.

Los contratos de asesoramiento fuera del tráfico comercial habitual deben ser presentados al Compliance Officer antes de su firma y aprobados por este. Lo mismo se aplica a los pagos resultantes de tales contratos.



9.3 Actividades secundarias y participaciones

Cada uno de los colaboradores debe observar que sus intereses privados no entren en conflicto con sus obligaciones resultantes de su contrato de servicio o con los intereses predominantes de la sociedad y/o del grupo.

En detalle se deben tomar en consideración las siguientes normas:

9.3.1 Actividades secundarias

La actividad de colaboradores en instituciones no lucrativas, como en asociaciones, es admisible y bienvenida. No obstante, esta actividad no debe oponerse a los intereses predominantes de la empresa patronal.

9.3.2 Participación en otras sociedades y otros negocios

Los colaboradores pueden representar la sociedad en negocios en los cuales ellos mismos o sus familiares (cónyuges, compañeros registrados, hijos u otros parientes que viven en la misma casa que el colaborador) tienen una esencial participación económica, siempre que dispongan del previo consentimiento de sus superiores y una vez consultado al Compliance Officer.

Las participaciones financieras en otras sociedades que son competidoras de Talanx AG o de las sociedades del grupo Talanx, o que constituyen socios comerciales de una de las sociedades del grupo, requieren el consentimiento del consejo de administración de Talanx AG o de la respectiva sociedad del grupo y tienen que ser comunicadas al Compliance Officer. Esto no se aplica a participaciones menores que no pueden afectar la actividad del grupo Talanx.



10. Observación de las reglas con respecto a las informaciones privilegiadas

(1) Informaciones privilegiadas son informaciones concretas no publicadas sobre sociedades cuyas acciones y otros instrumentos financieros⁴ (en adelante "instrumentos financieros") son cotizados en la bolsa, informaciones que en caso de su publicación son aptas para influenciar el precio de estos valores. Este tipo de aptitud se da cuando un inversor calificado tomaría en consideración estas informaciones al decidir sobre su inversión.

El comercio privilegiado, o sea la compra y la venta de valores con la utilización de informaciones privilegiadas, proporciona al inversor, debido a estos conocimientos, una ventaja frente a los demás operadores del mercado poniendo así en peligro el funcionamiento del mercado de capitales organizado. Por eso el comercio privilegiado constituye un delito penal.

Por este motivo, se le prohíbe que en su calidad de colaborador y en caso de que Vd. conozca informaciones privilegiadas, adquiera o enajene los instrumentos financieros públicamente cotizados de las sociedades del grupo Talanx o de sus socios comerciales, transmita tales informaciones a terceros o dé recomendaciones respecto a la compra y la venta de tales instrumentos financieros.

También dentro de la sociedad y del grupo Talanx la transmisión de informaciones privilegiadas a otros colaboradores sólo está permitida cuando el o los colaboradores las necesiten para ejercer sus funciones.

(2) En el momento en que existe la sospecha de que una determinada información puede ser una información privilegiada relacionada con una de las sociedades del grupo, esta circunstancia debe ser comunicada al Compliance Officer de la respectiva sociedad.

(3) Los colaboradores que típicamente o por motivos específicos tienen acceso a informaciones privilegiadas de una de las sociedades cotizadas del grupo Talanx, serán incluidos en la lista de personas privilegiadas de la respectiva sociedad.

4 Los instrumentos financieros son, además de acciones y derivados, instrumentos del mercado monetario, certificados y participaciones en fondos, emitidos por una sociedad gestora de fondos o sociedad inversora, así como títulos como bonos de disfrute, obligaciones al portador y pagarés a la orden



11. Comunicación con medios, accionistas e inversores

(1) La comunicación con los medios, los accionistas y los inversores se realiza a través del respectivo consejo de administración o a través de los colaboradores expresamente encargados y autorizados para esto (sobre todo las relaciones públicas y con la prensa del grupo y las relaciones con inversores). Las consultas externas deben ser transmitidas a estos colaboradores.

(2) Los colaboradores que actúen públicamente como representantes de una sociedad del grupo Talanx o del grupo Talanx o participen en una conversación de tal forma que aparentan un representante autorizado de la correspondiente sociedad del grupo o del grupo Talanx, tienen que explicar que están actuando como personas privadas.

12. Donativos / esponsorización

(1) El grupo Talanx fomenta la educación y las ciencias, el arte y la cultura así como objetivos sociales y otras finalidades generalmente reconocidas que la sociedad concesionista considera como digno para una promoción. Los donativos a personas particulares, a cuentas privadas o a destinatarios que pueden perjudicar el prestigio del grupo Talanx no pueden ser admitidos. Los donativos a partidos políticos sólo se realizan dentro del marco legalmente admisible y tienen que ser aceptados previamente por el consejo de administración de Talanx AG. Los donativos deben ser aptos para ser tomados en consideración en el marco de las disposiciones fiscales.

En el caso de la esponsorización se debe observar que no exista una discordancia entre las prestaciones del patrocinador y el objetivo económico previsto.

(2) Otros pagos o prestaciones voluntarios sin contraprestación adecuada están prohibidos.

13. Comunicación de infracciones

En caso de que Vd. se entere de una grave infracción de las leyes o de las normas de este código de conducta, especialmente en caso de una estafa, una malversación, una corrupción, de acuerdos para constituir un cartel, una falsificación de balances o de otras acciones de las que pueden derivarse consecuencias penales o civiles, Vd. debe informar a su superior, la revisión o – especialmente en caso de un riesgo para la reputación del grupo Talanx– al Compliance Officer de la sociedad afectada o de Talanx AG.



Las informaciones deben dar a la sociedad y al grupo Talanx la posibilidad de reaccionar a tiempo a eventuales anomalías y de eliminarlas. Los avisos pueden realizarse por teléfono, por correos, por correo electrónico o mediante el sistema externo de denuncias (véanse abajo las posibilidades de contacto). Todas las comunicaciones pueden realizarse con indicación del nombre o de forma anónima y serán tratadas con absoluta confidencialidad y con el respectivo cuidado.

En caso de que exista la fundada sospecha de una infracción, el Compliance Officer de acuerdo con el presidente del consejo de administración de Talanx AG (a menos que la sospecha se dirija a él mismo), salvaguardando la confidencialidad de las informaciones recibidas, también puede dirigirse a la revisión o –según el caso– al delegado de la protección de datos, a los delegados para el lavado de dinero, a los delegados AGG⁵ o a otros servicios competentes o prestadores externos para obtener más aclaraciones. Aún cuando su sospecha se muestre como infundada, Vd. no debe temer perjuicios directos o indirectos, siempre que Vd. haya realizado su denuncia según su mejor saber y de buena fe.

Hannover, agosto de 2012

5 AGG es la abreviatura en alemán de “Regulación general de prohibición de tratamiento desigual”

Talanx AG
Press and Public Relations
Riethorst 2
30659 Hannover
Germany
Tel. +49 511 3747-2022
Fax: +49 511 3747-2025
info@talanx.com
www.talanx.com

talanx.
Insurance. Investments.